



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

005

DE

07 ENE 2016

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el señor **FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.850.437 de Bogotá, fue vinculado mediante Nombramiento Provisional por Resolución No. 344 del 15 de Julio de 2015, como **TÉCNICO OPERATIVO Código: 3132 Grado: 09** en el área de Vicerrectoría de Investigación – Talleres, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante comunicación de fecha 07 de enero de 2016, radicada con Registro N° R-17, suscrita por **FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.850.437 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de **TÉCNICO OPERATIVO Código: 3132 Grado: 09**, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de **FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.850.437 de Bogotá, al cargo de **TÉCNICO OPERATIVO Código: 3132 Grado: 09** en el área de la en el área de Vicerrectoría de Investigación –Talleres, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **FABIO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Paula A. Ramírez M.
Revisó: Felix J. Zea A.